

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican las resoluciones de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por transcurso del plazo de suspensión temporal.

RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS EN SUSPENSIÓN TEMPORAL

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los titulares de las empresas operadoras de juego que se indican las resoluciones de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por el transcurso del plazo máximo de suspensión temporal, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Empresa operadora: Automáticos Ecus, S.L.

Dirección: Polígono Juncaril, C/ Baza, 16, Local, 3.

Localidad: Peligros, Granada.

Representante: Armando Vilchez Estévez.

Acto notificado: Resolución de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por el transcurso del plazo máximo de suspensión temporal.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.